



Querrela en contra de Juan Galdames (ind.) por presunto fraude al fisco y falsificación de instrumento público: CDE acusa a alcalde de Rinconada de comprar terrenos con un sobreprecio de \$930 millones

Su defensa descarta tal perjuicio y alega que así lo demostró una tasación ordenada por el Tribunal Electoral Regional.

MAURICIO SILVA

A \$930,5 millones, según el Consejo de Defensa del Estado (CDE), alcanza el "sobreprecio" que la Municipalidad de Rinconada, en la Región de Valparaíso, habría pagado en la compra de tres terrenos a un privado por la que el alcalde de esa comuna, Juan Galdames (independiente pro-RN), será formalizado como presunto responsable de fraude al fisco y falsificación de instrumento público, en una audiencia programada para el 26 de mayo en el Tribunal de Garantía de Los Andes.

Las imputaciones son desestimadas por la defensa del edil, que dice sostener como prueba un peritaje ordenado por el Tribunal Electoral Regional, donde la acusación también fue ventilada. Se trata de una tasación de un perito a uno de los tres paños cuestionados, asegura el abogado José Villagrán.

"La respuesta de ese perito es que vale más caro que el monto en que lo compró la municipalidad", asevera.

Jorge Alfaro, fiscal adjunto de Los Andes, comunicó al juez de garantía su decisión de formular cargos contra el jefe edilicio el 10 de abril pasado, fecha en que la procuradora fiscal regional del CDE, Lucía Pierry, se querreló por los mismos delitos.

Tanto el persecutor como esta última señalan que Galdames incurrió en negociación incom-



MUNICIPALIDAD DE RINCONADA

Juan Galdames cumple su segundo período como alcalde de Rinconada.



EL MERCURIO

“Pedí al Tribunal Electoral que nombrara a un perito de su confianza para saber cuánto valía Los Almendros. La respuesta fue que era más caro que lo que pagó la municipalidad”.

JOSÉ VILLAGRÁN
DEFENSOR DEL ALCALDE

patible, achacándole participar en la votación en la que el concejo prorrogó las patentes de alcoholes de la esposa del alcalde, Yanett Bucarey.

Pese a denuncias, el edil fue reelegido

Los cuestionamientos afectan a los terrenos Las Bandu-

“El alcalde intervino en las operaciones, en razón de su cargo y a costa de sus funciones, causando un perjuicio al patrimonio municipal que ha favorecido a particulares”.

LUCÍA PIERRY
CDE

rrías, de 85 hectáreas; Callejón Vecinal, de 0,36, y Los Almendros, de 3,9, cuyo proceso de compra a la sucesión Porcile —el alcalde habría sido cercano a Fernando Porcile, según los denunciantes— el municipio inició en 2022 con el objetivo de destinar los dos primeros a un parque comunal y el último a construir viviendas sociales.

En 2023, la Contraloría cuestionó que se celebraran tales contratos teniendo a la vista "un único informe de tasación, del cual se advierten inconsistencias relevantes que afectarían su veracidad", por lo que los montos "podrían no corresponder al precio de mercado".

Los entonces concejales Juan Castillo (DC), Carlos Montene-

gro (independiente-Unidos por la Dignidad) y Miguel Tamaya (PS) interpusieron querrelas. Pese al revuelo, Galdames fue reelegido en 2024 con 3.200 votos, superando los 2.293 obtenidos en 2021.

De acuerdo con la querrela interpuesta la semana pasada por el CDE, por los tres terrenos el municipio pagó \$1.836 millones. El documento plantea que los valores fueron encarecidos porque, para lograr su aprobación, se informaba al concejo que consideraban derechos de aguas. Pero al momento de la compra —mediante escritura de aclaración y rectificación del alcalde— no eran incluidos, sin que se descontara ese valor.

Según el CDE, conforme a la propia tasación encargada por el

INVESTIGACIÓN DE LARGA DATA. En 2023, la PDI allanó las dependencias municipales incautando documentos, dispositivos digitales, computadores y celulares. La formalización tiene lugar tres años después.

municipio, el precio de Las Bandurrias y Callejón Vecinal no sumaba más de \$230 millones, pero que el concejo —sin el concurso de los concejales querellantes— aprobó pagar más de \$900 millones porque incluía \$660 millones por derechos de explotación de 120 litros por segundo. Pero además, destaca la querrela, la capacidad real de extracción alcanzaba solo a 35 l/s.

A juicio del CDE, el precio excesivo queda en evidencia, además, porque la sucesión vendedora segregó un paño del mismo terreno, que vendió a un tercero a un precio por hectárea 4,28 veces inferior.

La defensa del alcalde aduce que, tras el informe de la Contraloría, la compra de Las Bandurrias y Callejón Vecinal se detuvo y se inició una licitación que recogió todas sus observaciones para adquirir un terreno para un parque. De todas formas, terminó adjudicándose la sucesión Porcile con esos mismos dos terrenos, por los que el municipio pagó, señala el Consejo, \$901 millones, incluyendo \$24 millones por derechos sobre 21 l/s.

El CDE acusa, además, que la Dirección de Obras Municipales (DOM) "falsificó un documento" para acreditar que a Las Bandurrias se podía llegar por un camino en calidad de bien nacional de uso público, para ocultar al concejo que era un predio sin acceso.

El abogado del alcalde retruca que el Código Civil sí faculta a los municipios a intervenir caminos vecinales rurales, que por costumbre los habitantes transitan y que "tienen calidad de bien de uso público".